

 CONTRALORIA Municipal de Bucaramanga	PARTICIPACION CIUDADANA	PC-FO-016	
	FORMATO. AVISO GENERAL	Página 1 de 1	Revisión 1

FORMATO AVISO GENERAL						
Proceso	PARTICIPACION CIUDADANA					
Procedimiento	ATENCIÓN A PETICIONES CIUDADANAS					
Código	PC-FO-016	Fecha	25/12/2018	Versión	1.0	Página 1 de 1
Oficinas que Participan	Todas las dependencias					

AVISO

(VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL)

Con el fin de garantizar el principio de publicidad en atención de la petición ciudadana identificada con el código **SIA-ATC 282020000043**; y teniendo en cuenta que no existe dirección de notificación al quejoso, se procede a publicar el presente AVISO conforme lo indica el artículo 69 del CPACA.

Teniendo en cuenta lo anterior, se procede a comunicar para su conocimiento y fines pertinentes, la suspensión de los términos legales, y la comunicación de la nueva fecha de respuesta a su queja de conformidad con las justificaciones jurídicas contenidas en la comunicación que se anexa.

Con la presente notificación por Aviso se anexa copia íntegra de la comunicación No. Fecha del 23 de abril de 2020

Se advierte que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

Notifica:



AZUCENA CACERES ARDILA
AUDITOR FISCAL
OFICINA VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL

Fijado el 23 de abril de 20202

Desfijado el 30 de Abril 2020



Firma_____



Firma_____

 CONTRALORIA Municipal de Bucaramanga	VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL	VFA-CO-001	
	COMUNICACIONES VARIAS	Página 1 de 2	Revisión 1

Bucaramanga, 23 de abril de 2020

Señor
CARLOS JULIAN GOMEZ ALZATE
Ciudad

Asunto: **Suspensión de Términos Auditoría Exprés AX-015-2020**
SIA ATC 28202000043 – (Adelaida Amorocho Acevedo)

Con toda atención, nos permitimos informarle que a través de la Resolución No. 0065 del 17 de marzo de 2020, la Contraloría Municipal de Bucaramanga, suspendió los términos “...procesales para las auditorias llevadas a cabo por la Oficina de Vigilancia Fiscal y Ambiental, procesos disciplinarios a cargo de la Secretaria General, así como el e las peticiones, quejas reclamos y demás tramites de competencia de la Contraloría Municipal de Bucaramanga, desde el día 17 de marzo hasta el 31 de marzo de 2020”.

Igualmente a través del acto administrativo No. 067 del 24 de marzo de 2020, la entidad resolvió ampliar este termino hasta el 13 de abril de 2020 a las 23:59 horas; y posteriormente la resolución No. 0073 de 2020, suspende nuevamente términos desde el 6 al 12 de abril de 2020 atendiendo las instrucciones impartidas a través del Decreto No. 457 del 22 marzo de 2020 que en su artículo primero resolvió “Aislamiento. Ordenar el aislamiento preventivo obligatorio de todas las personas habitantes de la República de Colombia, a partir de las cero horas (00:00 am) del día 25 de marzo de 2020, hasta las cero hoas (00:00 am) del día 13 de abril de 2020, en el marco de la emergencia sanitaria por cuasa del coronavirus COVID-19. Para efectos de lograr el efectivo aislamiento preventivo obligatorio se limita totalmente la libre circulación de personas y vehículos en el territorio nacional, con las excepciones previstas en el artículo 3 del presente Decreto”.

Con lo anteriormente expuesto, es preciso informarle que la fecha de respuesta de fondo (30 de abril de 2020), inicialmente informada a través del oficio No. 2030000685 del 6 de marzo de 2019 se suspende, y el 15 de mayo de 2020 se le dará respuesta de fondo a su petición, de acuerdo con las disposiciones que se impartan dentro de la Emergencia Sanitaria por la pandemia del COVIT-19.

 CONTRALORIA Municipal de Bucaramanga	VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL	VFA-CO-001	
	COMUNICACIONES VARIAS	Página 2 de 2	Revisión 1

Cordialmente,



OSCAR RENÉ DURÁN ACEVEDO
Jefe Oficina de Vigilancia Fiscal y Ambiental

Proyectò Azucena Càceres Ardila –Auditor Fiscal-